



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2024

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura
Fecha:	27 de noviembre de 2024.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	10:22

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.



Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

1.- *Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 016-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2024.*

2.- *Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de Imbabura.*

3.- *Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincia de Imbabura, para suscribir un convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, por el valor de USD 120.762,66 (CIENTO VEINTE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100), para la ejecución del proyecto "Implementación y manejo de frutales para el mejoramiento de la producción agrícola en la Parroquia San Francisco de Sigsipamba"*

4.- *Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza de Ordenanza de Creación de la Empresa Pública "Imbabura Desarrollo Estratégico E.P."*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Una vez verificado el quorum y puesto en conocimiento el orden del día no corresponde la aprobación del mismo, en ese sentido por favor señor Secretario, el primer punto.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 016-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SHUKNIKI IÑU: 22 PUNCHA, SASI KILLAPI, 2024 WATAPI, 016-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARISHKA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta que fue enviada a sus correos electrónicos, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros consejeros, al no existir observaciones, yo mociono para que se apruebe el acta.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.



1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Anabel Hermosa	Proponente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 13 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 016- 2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 016-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2024.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak shitaywan, 22 punchapi, sasi killapi, 2024 watapi, 015-2024 yupaywan, sapan killapi tantarishka rimarishpa killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

ISHKAYNIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPAK 2025 WATAPA KULLKIMASHNAYACHINA KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA ISHKAYNIKI CHIMPAPURARIPA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: En la sesión anterior se hizo una explicación amplia sobre el contenido de la Proforma presupuestaria 2025 por parte de la Dirección Financiera, está en consideración la aprobación del presupuesto 2025, si existe algún aporte o alguna duda la podemos aclarar.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras Consejeros, el presupuesto 2025 fue analizado en la sesión anterior, estamos conscientes que refleja las necesidades y los planes que tenemos para nuestra provincia para este ejercicio fiscal, si alguien no tiene alguna observación yo mociono para que se apruebe en segundo debate. Quisiera felicitarle porque hemos visto que las obras se están ejecutando y eso es bueno para todos los imbabureños.



Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, a todos los miembros del Consejo Provincial de igual manera buenos días, una vez que se ha revisado el proyecto de presupuesto del 2025 y aprobado en primer debate, en la Comisión de Presupuesto hemos revisado minuciosamente antes de dar el informe favorable desde la comisión, considero que el proyecto de presupuesto es bastante ajustado a la realidad, en ese sentido yo estoy muy conforme y se nos informó sobre las asignaciones tanto de presupuesto participativo, como para las obras en el aspecto social. Yo apoyo la moción planteada por el Consejero Edwin Vásquez para que se apruebe en segundo debate el presupuesto.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras, evidentemente el presupuesto que se está analizando coincide con la normativa, la demanda y la aspiración colectiva de nuestra provincia, incluso se va a hacer adquisiciones para fortalecer el equipo caminero creo que eso es bastante bueno para la provincia. Si bien es cierto hay la voluntad de la Prefectura para facilitar a los GAD Parroquiales las furgonetas para gestiones de carácter cultural con el objetivo de promocionar lo que tenemos como parroquia, sin embargo, desde hace algún tiempo no nos facilitan esos vehículos en virtud de una resolución de Prefectura, entonces mi pregunta era ¿con que finalidad se van a hacer esas adquisiciones?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Lo que se ha venido haciendo en estos meses es repotenciar el equipo caminero y la maquinaria en general, como saben en el caso de las furgonetas datan del año 2009 hacia atrás, esos vehículos ya cumplieron su vida útil y resulta oneroso repararlas; lo que se ha estado haciendo en la medida de las posibilidades comprar nuevas camionetas y rematar las anteriores.

La función principal de los vehículos es trasladar a los trabajadores a los frentes de trabajo, las furgonetas nos ayudan porque en vez de enviar 2 camionetas, en una furgoneta caben todos los trabajadores. Las restricciones se han dado en virtud principalmente del tema económico que tenemos todas las instituciones, por eso el parque automotor está dispuesto a solventar las movilizaciones en los 18 frentes de trabajo que están en la provincia, pero en la medida de las posibilidades se apoyará a los GAD Parroquiales.

Tiene apoyo la moción, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Apoyo la moción
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor



12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se APRUEBA el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor APROBAR el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan Imbabura llaktayuk markapak 2025 watapa kullkimashnayachina kipapakchiruray kachakita arinirirkakuna.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIA DE IMBABURA, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO, POR EL VALOR DE USD 120.762,66 (CIENTO VEINTE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE FRUTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA"

KINSANIKI ÑU: "SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA KITILLIPI CHAKRAKAMAYUK KAWA ALLIYACHINKAPAK, MISHKIMURU TARPUPAK HILLAYKUNAWAN, SHINALLATAK APAYKACHAYWAN" PAKTACHINA KIPAPAKCHIRURAYPAK \$ 120.762,66 WARANKA YALLI DÓLAR KULKITA PIMAMPIRO KITIMAN YALLICHICHUN, IMBABURA LLAKTAYUK MARKA UKUTA ÑAWPAKMAN PUSHAK NINAKUSHKAPI SHUTI ASPICHUN RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Es importante señalar que dentro del presupuesto participativo se distribuye a cada parroquia un valor entre aproximadamente cincuenta y cien mil dólares considerando la población, el territorio o de las necesidades que cada sector tiene. En este caso tenemos dos años que está pendiente de ese presupuesto participativo la inversión en la parroquia San Francisco de Sigsipamba, por un inconveniente legal no se ha entregado esos recursos al GAD Parroquial, sin embargo, hay la apertura por parte del señor Alcalde y Presidente de Sigsipamba, ya que al existir esa complicación legal estos recursos sean entregados al Municipio como parte del presupuesto participativo para que el señor Alcalde en coordinación con el Presidente de Sigsipamba y la Prefectura puedan hacer uso de esos recursos.

El problema legal es que todavía está abierto un convenio con San Francisco de Sigsipamba que se firmaron durante las anteriores administraciones, pero la población necesita esos recursos, y este es el mecanismo que hemos determinado para dar respuesta a esa problemática.



Oscar Narváz, Consejero Provincial: Señor Prefecto, la explicación que ha dado usted refleja la realidad de la parroquia, quiero aclarar que, por una administración irresponsable anterior, hoy día se tienen complicaciones legales que no permiten transferir esos recursos de forma directa, porque a través de ese convenio se transfirió recursos para la ejecución de una obra, sin embargo, esos recursos fueron desviados por la administración anterior para otros fines. Y en la actualidad no se tiene ni la obra, ni los recursos para devolver.

Con ese antecedente, resulta muy difícil que el Gobierno Provincial continúe transfiriendo recursos a la Junta Parroquial, es por eso por lo que el Municipio ha estado presto a que se haga un convenio para canalizar esos recursos a la parroquia y a la ciudadanía. En este caso es para el fortalecimiento del sector productivo a través de la compra de frutales, aquí hay más de 300 beneficiarios señor Prefecto, es por eso que aplaudo y felicito esta gestión, nosotros inmediatamente una vez que se autorice por parte del Consejo, empezaremos el proceso de contratación para que estos recursos lleguen a la ciudadanía. Es lamentable que Presidentes de las Juntas Parroquiales tengan que verse en esta situación por administraciones irresponsables anteriores. Quiero felicitar a Rober Bonilla por la paciencia y la entereza para poder afrontar esta difícil situación y saber expresar y transmitir a la ciudadanía la problemática.

De mi parte mociono para que se autorice al Prefecto la suscripción de este convenio de transferencia de recursos en beneficio de la parroquia.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias por la palabra señor Prefecto, quisiera que de la manera más comedida nuestra Procuradora Síndica emita su criterio jurídico al respecto, esto con la finalidad de contar con la claridad y la legalidad para la toma de decisiones por parte de este Consejo. Esto no quiere decir que esté en contra, solamente tengo esa inquietud, que nos exponga la normativa para nosotros proceder con la aprobación

Grace Villacís, Procuradora Síndica: Señor Prefecto, señores Consejeros tengan buenos días. Considerando que los convenios de transferencia de recursos se enmarcan en el artículo 3 del COOTAD donde se exponen los principios que rigen la administración pública, esto sumado a la competencia que tiene el Consejo Provincial en el artículo 50 para suscribir convenios. En el momento en el que se invierten recursos o patrimonio, se necesita el acto normativo por parte del Consejo que autoriza esa transferencia.

Recordemos que existe una ordenanza en la que se autoriza al señor Prefecto la suscripción de esos convenios de transferencia de recursos por un monto de hasta USD 100.00 dólares, como en este caso sobrepasa esa cantidad, se necesita la aprobación del Consejo en pleno. Tengo que mencionar que con el GAD Municipal de Pimampiro se suscribió en el mes de julio del presente año un convenio de concurrencia de competencias para implementar acciones interinstitucionales que permita ejecutar actividades productivas y de gestión en sistemas de riego; y eso se articula a lo que se está planteando como objeto del presente convenio.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Con la explicación dada por parte de la señora Asesora Jurídica, que manifiesta que no existe inconvenientes legales, tengo clara la parte jurídica y consecuentemente al ser beneficioso para la parroquia de Sigsipamba y para los moradores del cantón Pimampiro, yo apoyo la moción planteada por el señor Alcalde de Pimampiro.



Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Con la explicación dada por parte de la señora Asesora Jurídica, que manifiesta que no existe inconvenientes legales, tengo clara la parte jurídica y consecuentemente al ser beneficioso para la parroquia de Sigsipamba y para los moradores del cantón Pimampiro, yo apoyo la moción planteada por el señor Alcalde de Pimampiro.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Con la moción planteada por el señor Alcalde de Pimampiro y el apoyo brindado por parte del Consejo Edwin Vásquez, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General:

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Apoya la moción
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	Proponente
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, por el valor de USD 120.762.66 (CIENTO VEINTE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE FRUTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA”

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, por el valor de USD 120.762.66 (CIENTO VEINTE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE FRUTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA”



ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan* "San Francisco de Sigsipamba kitillipi chakrakamayuk kawa alliyachinkapak, mishkimuru tarpuyapak hillaykunawan, shinallatak apaykachaywan" paktachina kipapakchiruraypak \$ 120.762,66 waranka yalli dólar kullkita Pimampiro kitiman yallichichun Imbabura llaktayuk marka ukuta ñawpakman pushak ninakushkapi shuti aspichun arinirirkakuna.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA "IMBABURA DESARROLLO ESTRATÉGICO E.P."

CHUSKUNIKI IÑU: "IMBABURA WIÑARINAPAK YACHAYÑAN E.P" TUKUYKUNAPAK KALLARIRURAY TANTARITA WIÑACHINKAPAK KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA SHUKNIKI CHIMPAPURARIPI RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quisiera antes de analizar este punto dar una explicación importante; hemos analizado esta ordenanza desde hace algunos meses atrás, primero porque uno de mis objetivos es controlar al máximo el gasto corriente de la Prefectura, considerando los recortes presupuestarios y la realidad del país, sin embargo, se ha mantenido varias reuniones con el Ministerio de Obras Públicas para conversar sobre el ferrocarril sobre el tramo Otavalo- Ibarra-Salinas, se nos ha indicado que el ferrocarril podría ser administrado por la Prefectura, de hecho hemos hecho ya la solicitud.

Por otro lado, hemos conversado con Empresas Privadas sobre la posibilidad de tener proyectos de energía renovable en la provincia, Imbabura tiene varias potencialidades geográficas, tanto en energía eólica, solar en los diferentes sectores del territorio. Somos tan privilegiados porque me presentaron un mapa y la provincia con más luminosidad del país es Imbabura. También se conversó con Yachay y con inversionistas privados para implementar proyectos que generen 20 megas desde la provincia.

Además se han hechos los acercamientos y se ha visto la necesidad de contar con un centro logístico de almacenamiento, empaque y distribución para fomentar la exportación de varios productos agrícolas de la provincia, porque en la actualidad para exportar aguacates se está enviando a Guayaquil y nos están cobrando 35 centavos por kilo; cuando a través de una asociación público privada podríamos tener nuestro propio centro acá, se hace en Guayaquil porque solamente allá tienen un centro logístico de exportación. Paralelamente hemos conversado con la CEPAL y el BID, de hecho, la CEPAL viene del 2 al 8 de diciembre acá a la Prefectura, están invitados todos los Consejeros, vamos a visitar en Urcuquí, el impacto turístico de Otavalo, por ejemplo todos los cantones son diversos y tienen sus fortalezas.

Hemos conversado sobre la posibilidad de un crédito de veinte millones de dólares con cinco años de gracia, una tasa de interés internacional para financiar el proyecto energético y el proyecto logístico que les acabo de comentar. Precisamente mañana vamos a conversar con el Gerente de la Empresa Pública de la mitad del mundo que fue Gerente de Ferrocarriles para ver hasta donde existe la viabilidad para el proyecto, se han hecho los análisis financieros y las proyecciones para medir la capacidad del proyecto y la sostenibilidad.



Hemos hecho esta propuesta, está para debatir en el Consejo Provincial, pero creo que esta es la institucionalidad que necesitamos para apalancar recursos y hacer frente a estos desafíos que tiene la provincia

Juan Guatemala, Consejero Provincial: Señor Prefecto, compañeros Consejeros buenos días, en el tema de la Empresa Pública, teniendo el conocimiento real de nuestra provincia, quiero indicar que el tema del ferrocarril es muy importante para el desarrollo del territorio; si es que se hicieron los estudios de prefactibilidad para este proyecto es vital darle la importancia que se merece y abordar este proyecto del tren que tiene mucha historia. De mi parte creo que con la llegada de la CEPAL y el BID se recabará la información necesaria para darle continuidad a estos proyectos.

Yo creo que, si a las Empresas se las maneja con transparencia, con responsabilidad los réditos que nos puede traer son bastante grandes y buenos para la provincia, porque pueden generar recursos y ejecutar proyectos no solo turísticos, proyectos integrales que aporten a la reactivación económica. Solamente quiero aportar y recomendar que antes de ejecutar estas maravillosas ideas se cuente con los estudios de factibilidad para que sean sostenibles en el tiempo.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente para aclarar, se va a crear la E.P con todas estas posibilidades, pero no necesariamente cuando se crea la empresa asumimos inmediatamente el ferrocarril, lo que se requiere para continuar con esas gestiones de los proyectos es tener lista la institucionalidad. Va a ser una sola empresa que con unidades de negocio gestione y administre los proyectos que acabé de exponer.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Buenos días señor Prefecto, yo estaba revisando la propuesta de ordenanza que se va a crear, y me gustaría que me explique ¿esta empresa se va a constituir para gestionar recursos para ejecutar macroproyectos? ¿Esto no va a interferir en la gestión de los otros proyectos que se ejecutan en la Prefectura?

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, en los años que tengo de experiencia en la administración pública, crear una empresa siempre es bueno, porque la visión que tenga el GAD Provincial puede ser ejecutada de mejor manera por una E.P.; como por ejemplo en el proyecto del ferrocarril en el aspecto turístico va a aportar mucho a dinamizar la economía de los sectores por los que pasa el ferrocarril.

En el tema de la producción agrícola de la provincia, creo que es una gran idea, por eso el objeto de la empresa debe ser amplio, para que se pueda ayudar en diferentes competencias y proyectos a los distintos sectores del territorio. Una empresa creo que no es problema autorizar la creación, creo que una vez creada se tiene que analizar de la mejor manera los proyectos en los que se va a intervenir, para eso se debe gestionar todos los recursos necesarios para concretar las ideas que tiene nuestro Prefecto. De mi parte señor Prefecto siempre nuestro apoyo, cuente conmigo porque su gestión es buena, siempre piensa en la ruralidad y mejorar la calidad de vida de esas personas. Por lo expuesto, yo mociono para que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, una consulta, he estado revisando la ordenanza y el punto que se analiza es la creación de la E.P denominada "Imbabura Desarrollo Estratégico". Aquí quiero indicar algo importante, ¿los recursos que se destinarán para la creación de la empresa están considerados en el presupuesto 2025?

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, buenos días con todos, la verdad que en la administración pública se necesita mejores condiciones para generar nuevos proyectos. En ese sentido las empresas públicas están concebidas como instituciones que dan oportunidades a generar alianzas público-privadas que gestionen recursos para la provincia. Estoy de acuerdo con la propuesta realizada que está encaminada a desarrollar proyectos estratégicos en turismo, en la provisión de energía, agrícolas, conectividad; en fin, es un excelente instrumento señor Prefecto.

De mi parte quisiera solicitar se adjunte a los documentos ya presentados y anexados a la ordenanza, el informe de factibilidad financiera de la empresa, sobre todo que se determine cuanto personal se va a necesitar, el capital inicial, pero si necesitamos que se especifique en el modelo de gestión que se va a desarrollar la inversión que se necesitará para capital de operación inicial, así como el presupuesto anual. Si todavía no se cuenta con esos insumos, solicito que se incorpore una transitoria que otorgue un plazo para contar con esos documentos previa la creación de la empresa.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Compañeros yo creo que estamos para actuar con responsabilidad, en esa perspectiva entendemos que el instrumento legal que requiere la provincia quizás sea la creación de una E.P, pero creo que es oportuno que se haga una presentación resumida sobre la ordenanza donde se evidencie algunos componentes como la presupuestaria, ver la sostenibilidad; por otra parte he revisado la composición del Directorio y se evidencia que está compuesta por la máxima autoridad y funcionarios de la Prefectura, yo creería que la sociedad civil podría ser parte del Directorio para que la ciudadanía se vincule a la gestión de la empresa pública.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, recojo las palabras del Consejero Túquerrez, creo que para debatir en primer debate tal vez se necesitaba contar con algunos elementos importantes, como la parte financiera, por ejemplo. Efectivamente para la gestión de ciertos proyectos estratégicos la empresa pública es el mecanismo adecuado, pero si veo importante que se defina los objetivos porque los miro muy amplios. Tomando como referencia lo que sucedió con IMBAVIAL hace 1 año la propuesta suya fue liquidarla, en virtud de varias complicaciones de índole financiero que dificultaban continuar con la empresa.

Tendríamos que definir un poco las alianzas estratégicas para que esta empresa esté al servicio de la Prefectura y de la provincia en general. Hoy tenemos una E.P como la de Chachimbiro y que se maneja con autonomía financiera y que incluso reparte un porcentaje de las utilidades con las zonas de afectación. En ese sentido quisiera que, de ser el caso, se incluya también una disposición para tener claridad lo que va a suceder con los excedentes.

Respecto a la estructura del Directorio, estoy de acuerdo con la forma en la que se ha plantado, porque la empresa necesita dinamismo y al mismo tiempo agilidad para concretar los proyectos que se tiene, pero sobre todo el conocimiento técnico de los directores que por sus competencias tienen cierta vinculación con la gestión de la E.P. No entiendo por qué se designó al Director de Riego y no al de fomento productivo, esa consulta nada más señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Me voy a permitir responder a las inquietudes planteadas, este es el primer debate y se puede recoger los criterios y en un segundo debate tener una ordenanza más terminada de acuerdo con las observaciones que aquí se plantean. En el tema de relación con los GADs, las empresas públicas tienen esa capacidad asociativa para hacer alianzas con



diferentes niveles de gobierno y tener una estructura más fuerte desde el punto de vista institucional, de hecho, en un considerando de la ordenanza se resalta el artículo 34 y 35 de la Ley de Empresas Públicas que refiere a la capacidad asociativa para el cumplimiento de los fines y proyectos que se tenga.

Precisamente por eso se quiere una ordenanza con un objeto amplio y general, para que en los estatutos se tenga flexibilidad y direccionarla de acuerdo a las necesidades que se tenga; en cuanto al capital, se plantea en una disposición transitoria constituir la E.P con cuarenta mil dólares, para que mediante una reforma se disponga de los recursos que no se utilizaron en el bicentenario, no se hizo una celebración que implique mayores gastos, de esa partida se tomarán los cuarenta mil dólares.

En el tema burocrático del personal, es un tema que a mí también me preocupa, lo que yo he planteado y aquí está presente el Director de Desarrollo Económico y Fomento Productivo es que, para no incrementar masa salarial, deberíamos eliminar una dirección y con el mismo personal tener el equipo básico administrativo de la E.P., además la intención es tener algunos servicios externos para la prestación de ciertos servicios.

En la Prefectura tenemos buenas y malas experiencias; la mala es la de IMBAVIAL que creció burocráticamente y perdió ese equilibrio financiero y una experiencia buena como es Chachimbiro E.P, que a pesar de las dificultades tiene un superávit, tiene alrededor de 50 personas que son de la zona trabajando en la empresa y eso genera empleo con todos los beneficios sociales, ustedes comprenderán lo difícil que es competir con la empresa privada que en muchos casos otros balnearios utilizan otros mecanismos de contratación, cachimbiro apoya a las comunidades, reparte las utilidades y es una empresa sostenible financieramente.

Yo creo que en este caso al ser una empresa grande que va a tener algunas unidades de negocio, los excedentes dependiendo de la generación de recursos, deberían definirse en el estatuto; sobre la normativa interna estamos planteando un plazo para que, a partir de la expedición de la ordenanza se entregue un plazo de 120 días para que se elabore la normativa que regirá a la empresa. En cuanto al Directorio, hay que tener en cuenta que si la empresa va a tener algunas potencialidades es difícil también tener actores de la sociedad civil en el directorio, porque es difícil tener tanta gente de diferentes sectores en el Directorio.

Este es solamente un primer debate, pero nosotros como administración nos comprometemos a que para el segundo debate tendremos más insumos para el debate, pero debíamos dar este primer paso, porque para tener temas concretos en cuanto a la institucionalidad. Quiero agregar que una empresa pública no es ni buena ni mala, depende como se maneje y quien esté en el Directorio, nosotros como desde el día uno se administrará con eficiencia, con transparencia y sobre todo cuidando los recursos públicos.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, señores y señoras Consejeras, como usted decía la empresa pública no es ni mala ni buena, en realidad depende de la administración; en ese sentido hay algunos planteamientos que para el segundo debate se pueda incluir una presentación, contemplar el aspecto financiero, etc.

Creo que el desarrollo estratégico de la empresa es necesario porque con los proyectos que se tiene se necesita contar con una Empresa Pública que materialice las alianzas estratégicas necesarias para



concretar estos proyectos que se tienen pensados, porque muchas veces desde las juntas o desde el Municipio no se puede apoyar directamente a proyectos que muchas veces se tienen. Creo que la E.P es un buen instrumento que permitirá atraer más inversión y recursos a la provincia, por eso yo apoyo la moción que planteó el Consejero Edwin Vásquez para que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza que crea la Empresa Pública.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente dos precisiones, recuerden que en la nueva estructura orgánica unimos riego con fomento productivo, por eso consta en el Directorio el Director de Fomento Productivo y Riego, aquí está la voluntad de ser más eficientes, varias direcciones las unimos y así tener menor gasto corriente. Nosotros tenemos el proyecto de que la dirección de Cooperación se una con Planificación y así ese personal puede pasar a la empresa.

Queremos también demostrar a la cooperación internacional, especialmente al BID que viene en diciembre que existe esa voluntad política de tener esa estructura para poder enfrentar los proyectos que tenemos en mente. De hecho, están todos invitados para que estén presentes y conversar sobre sus agendas.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, primero quiero felicitar esa iniciativa de contar con una empresa pública que coadyuve con los fines y proyectos que se tiene para la provincia, solamente una recomendación, pedirle señor Prefecto que para el segundo debate podemos tener una presentación que detalle y nos entregue más elementos para conocer las funciones de la E.P, sobre el funcionamiento y el modelo de gestión para la empresa, eso nada más señor Prefecto.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Realmente saludo la iniciativa de crear una Empresa Pública que gestione los proyectos que se tienen en mente, es importante gestionar de forma correcta los recursos, ahora bien, aplaudo la intención de optimizar los recursos en cuanto a gasto corriente, pero que esa disminución en todo caso del personal no afecte la gestión propia de la Prefectura, más bien creo que tiene que ir de la mano la optimización de los recursos con la ejecución presupuestaria que tiene el Gobierno Provincial. Porque puede ser que algunos directores se carguen de trabajo y esto sirva de excusa y problemática para no ejecutar los recursos que tenemos.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como les digo este es un primer debate, nos comprometemos que de forma general tendremos el modelo de gestión para un segundo debate. Jamás vamos a poner en riesgo la gestión institucional a costa de una disminución de personal, los retrasos se han dado principalmente por el retraso en la transferencia de recursos y problemas legales puntuales que los hemos ido resolviendo, estaremos siempre pendientes para que no se afecte el funcionamiento de la Prefectura.

Le comprometemos al Ing. Boada, que para que en el segundo debate podamos tener más insumos que nos permita tomar una decisión al respecto, sin embargo, lo que yo sugiero es que se pueda aprobar en primer debate y nos comprometemos a dar toda la información que se requiera para en un segundo debate poder resolver. Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Vásquez y apoyó el Consejero Alfonso Morales, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.



1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se APRUEBA en PRIMER DEBATE el proyecto de Ordenanza de creación de la Empresa Pública “Imbabura Desarrollo Estratégico E.P.”

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor APROBAR en PRIMER DEBATE el proyecto de Ordenanza de creación de la Empresa Pública “Imbabura Desarrollo Estratégico E.P.”

ARINANAKUYPI : Imbabura marka kamachik mashikunaka, *14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan "Imbabura wiñarinapak yachayñan E.P" tukuykunapak kallariruray tantarita wiñachinkapak kipapakchiruray kachakita shukniki chimpapuraripi arinirirkakuna.*

Siendo las 10h22 del 27 de noviembre del 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.


Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10h22 del 27 de noviembre del 2024, se da por finalizada la Sesión.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 017-2024 DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 016-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2024.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor APROBAR el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor AUTORIZAR al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, por el valor de USD 120.762.66 (CIENTO VEINTE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO *"IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE FRUTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA"*

4.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor APROBAR en PRIMER DEBATE el proyecto de Ordenanza de creación de la Empresa Pública "Imbabura Desarrollo Estratégico E.P."


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

